



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº 121 -DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 27 de Mayo del 2015.

Visto el Memorandum Nº 006-ETBP-OP-HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Defunción expedido por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil Establece que **ALAN DÁVILA Erik Emilio**, falleció el día 26 de Enero del 2015;

Que, el término de la carrera Administrativa se produce por fallecimiento del servidor, entre otras causales, por lo que es conveniente proceder a dicha acción; y

De conformidad con lo previsto por el Decreto Legislativo Nº 276 artículo 34º inciso a) del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM artículo 182º inciso a) y de la Ley Nº 27444 artículo 17º numeral 17.1;

Estando a lo informado por el Coordinador de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, Presupuesto de la Oficina de Personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega acciones de Personal;

SE RESUELVE:

1. Dar término a la Carrera Administrativa, con eficacia anticipada a partir del 26 de Enero del 2015, por fallecimiento de **YALAN DÁVILA Erick Emilio**, con Nº de Plaza Nº 054502 de Técnico en Transporte I, Categoría STC, del Hospital "Hermilio Valdizán" de la Estructura Funcional Programática 0097 99999 1195 00001 1566 0042, Unidad Ejecutora 017, dándole las gracias póstumamente por los servicios prestados.
2. Declarar Vacante la Plaza Nº 054502 de **YALAN DÁVILA Erick Emilio**, Técnico en Transporte I, Categoría STC del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Angélica Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4226



AAA/GCV/RDB/DBV/jol

Distribución:

- () Dirección General
- () Remuneraciones
- () Registro y Legajo
- () Control
- () Secretaría
- () Economía
- () BSP
- () Presupuesto

